

11710 *RESOLUCION de 10 de mayo de 1991, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se nombran funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación, a siete aspirantes que superaron, por el turno de promoción interna, las pruebas correspondientes a la fase de oposición.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el turno de promoción interna, en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación, convocadas por Resolución de esta Secretaría General de Comunicaciones, de fecha 3 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 13 de diciembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría General de Comunicaciones, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado; en cumplimiento a lo establecido en la base 9.4 de la convocatoria, y en uso de las competencias que han sido delegadas (Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 22 de enero de 1986, «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 3 de febrero), resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación, a los aspirantes del turno de promoción interna, que a continuación se relacionan conforme al orden de la puntuación obtenida en la fase de oposición, que figura en la propuesta de aprobados del respectivo Tribunal calificador de fecha 9 de abril de 1991:

Número de Registro de Personal en prácticas: 5065872446S1418.
Número de orden: 1. Documento nacional de identidad: 50.658.724.
Apellidos y nombre: Garza Pascual, Enrique. Puntuación: 30,483.

Número de Registro de Personal en prácticas: 0376869946S1418.
Número de orden: 2. Documento nacional de identidad: 3.768.699.
Apellidos y nombre: Beas García-Mochales, Eduardo. Puntuación: 27,133.

Número de Registro de Personal en prácticas: 1678318124S1418.
Número de orden: 3. Documento nacional de identidad: 16.783.181.
Apellidos y nombre: Lagunas Cabrerizo, Malaquías. Puntuación: 24,717.

Número de Registro de Personal en prácticas: 0794320546S1418.
Número de orden: 4. Documento nacional de identidad: 7.943.205.
Apellidos y nombre: Castaño Moreno, Francisco Javier. Puntuación: 24,483.

Número de Registro de Personal en prácticas: 5041312724S1418.
Número de orden: 5. Documento nacional de identidad: 50.413.127.
Apellidos y nombre: Ruiz Galán, Juan Manuel. Puntuación: 24,267.

Número de Registro de Personal en prácticas: 0971696935S1418.
Número de orden: 6. Documento nacional de identidad: 9.716.969.
Apellidos y nombre: Barrera Herrero, Miguel Angel. Puntuación: 23,292.

Número de Registro de Personal en prácticas: 3423863657S1418.
Número de orden: 7. Documento nacional de identidad: 34.238.636.
Apellidos y nombre: Martínez García, Edmundo. Puntuación: 22,658.

Segundo.-De conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), que se menciona en la base 9.1, c), de la convocatoria, todos los aspirantes objeto de este nombramiento han formulado la opción de percibir sus retribuciones durante el tiempo de permanencia en prácticas por igual importe de las que les corresponderían en sus puestos de trabajo y Cuerpos de origen.

Tercero.-El régimen de estos funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas que les será de plena aplicación, a todos los efectos, a partir del día 20 de mayo de 1991, en que se fija la fecha de comienzo del curso selectivo de formación.

Cuarto.-Se convoca en llamamiento único a todos los aspirantes objeto de este nombramiento, que figuran relacionados en la presente Resolución, para que el día 20 de mayo de 1991, a las ocho treinta horas, se personen en el salón de actos de la Escuela Oficial de Comunicaciones, calle Conde de Peñalver, número 19, Madrid, para efectuar la correspondiente toma de posesión como funcionarios en prácticas del referido Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación.

Quinto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría General de Comunicaciones, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de mayo de 1991.-La Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11711 *ORDEN de 10 de mayo de 1991 por la que se convocan, a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

De conformidad con la legislación vigente, y según la relación de puestos de trabajo de este Departamento, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones, en su sesión del día 24 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de julio), este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos o circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de mayo de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988 «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Secretaría General Técnica

Puesto de trabajo: Vicesecretario general Técnico. Número: 1.
Nivel: 30. Especifico: 2.604.360 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11712 *ORDEN de 13 de mayo de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1991.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1990), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

1. SERVICIOS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1.1 Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Puesto de trabajo: Subdirector general de Inspección de la Seguridad Social. Número: 1. Nivel: 30. Específico: 2.042.292. Localidad: Madrid. Grupo: A.

2. SERVICIOS PERIFÉRICOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Puesto de trabajo: Jefe de Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Número: 1. Nivel: 27. Específico: 1.620.744. Localidad: Pontevedra. Grupo: A. Otros requisitos: Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

3. INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Puesto de trabajo: Coordinador de Escuelas de Taller y Programas Especiales. Número: 1. Nivel: 29. Específico: 1.620.744. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Subdirector general de Gestión de Recursos. Número: 1. Nivel: 30. Específico: 3.131.292. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Subdirector general de Informática y Estadística. Número: 1. Nivel: 30. Específico: 3.131.292. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Subdirector general de Promoción de Empleo. Número: 1. Nivel: 30. Específico: 3.131.292. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Subdirector general de Gestión de Formación Ocupacional. Número: 1. Nivel: 30. Específico: 3.131.292. Localidad: Madrid. Grupo: A.

4. INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4.1 Servicios Centrales del Instituto Nacional de la Seguridad Social

Puesto de trabajo: Subdirector general de Servicios Técnicos. Número: 1. Nivel: 30. Específico: 2.604.360. Localidad: Madrid. Grupo: A.

4.2 Servicios Periféricos del Instituto Nacional de la Seguridad Social

Puesto de trabajo: Director Provincial de Alava. Número: 1. Nivel: 27. Específico: 1.244.568. Localidad: Vitoria. Grupo: A.

11713 *CORRECCION de erratas de la Orden de 10 de mayo de 1991 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social.*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 115, de fecha 14 de mayo de 1991, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 15395, columna primera, párrafo segundo, donde dice: «... que se relacionana en el anexo I de esta Orden, cuya descripción y funciones ...», debe decir: «... que se relacionan en el anexo I de esta Orden, cuya descripción y funciones ...».

En la base segunda, donde dice: «8. Los funcionarios trasladados por concurso o transferidos a Comunidades Autónomas ...», debe decir: «8. Los funcionarios trasladados por concurso o transferidos a Comunidades Autónomas ...».

En el punto 10, donde dice: «... por lo que la provisión de vacante se efectuará ...», debe decir: «... por lo que la provisión de vacantes se efectuará ...».

En la base tercera A), punto 1, donde dice: «Por pertenecer a Cuerpos o Escalas adscritos al grupo B: Cuatro puntos», debe decir: «Por pertenecer a Cuerpos o Escalas adscritos al grupo B: Cuatro puntos».

En la página 15396, base cuarta, punto 1, último párrafo, donde dice: «En el caso de excedencia voluntario ...», debe decir: «En el caso de excedencia voluntaria ...».

En la página 15397, base octava, punto 3, donde dice: «... de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones ...», debe decir: «... de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones ...».

En la página 15400, entre DENOMINACION: GERENCIA DEL FONDO ESPECIAL y DENOMINACION: DIRECCION PROVINCIAL DE ALBACETE, debe figurar la siguiente línea que ha sido indebidamente omitida:

«ENTIDAD: INSERSO».

En la página 15401, entre DENOMINACION: SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS TECNICOS y DENOMINACION: DIRECCION PROVINCIAL DE BALEARES, debe figurar la siguiente línea que ha sido indebidamente omitida:

«ENTIDAD: I.S.M.».

En la misma página entre DENOMINACION: SUBDIRECCION GENERAL DE S. S. TRABAJADORES DEL MAR y DENOMINACION: TESORERIA TERRITORIAL DE ALAVA, debe figurar la siguiente línea que ha sido indebidamente omitida:

«ENTIDAD: TESORERIA».

En la página 15403, entre DENOMINACION: SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION Y ANALISIS PRESUP. y DENOMINACION: INTERVENCION TERRITORIAL DE ALBACETE, debe figurar la siguiente línea que ha sido indebidamente omitida:

«ENTIDAD: INTERVENCION».

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

11714 *ORDEN de 13 de mayo de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.

c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1991.—P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

SUBSECRETARÍA

Gabinete Técnico

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Vocal Asesor. CD: 30. Complemento específico: 1.620.744 pesetas. Localidad: Madrid. FP: L. AD: AE. Gr A. Méritos preferentes: Ingeniero Industrial o de Minas. Experiencia en cooperación industrial. Idiomas.